

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00001

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE NARANJAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACUESPECIES S.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Naranjal, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ACUESPECIES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de septiembre de 1988 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.88-2-1-1- el

04521 31 OCT. 1988

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Joseph Tabrah, estadounidense, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil en la Resolución No. 88-2-1-1- de 31 OCT. 1988 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía ACUESPECIES S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

ci.

Guayaquil, octubre 31 de 1988

Betty Tamayo de Roca
Ab. Betty Tamayo de Roca
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUYAQUIL (E)

cm/.